



entrevista a **Pilar González de Frutos**

Presidenta de la asociación empresarial UNESPA y vicepresidenta de la CEOE
Madrid - España



Pilar González de Frutos se licenció en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid en 1979. En 1980, tras aprobar la correspondiente oposición al Cuerpo de Inspectores de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, quedó vinculada a este organismo realizando tareas de supervisión a entidades aseguradoras. En 1983 es nombrada subdirectora técnica de Operaciones en el Consorcio de Compensación de Seguros. En 1988 es nombrada directora de Operaciones del Consorcio de Compensación de Seguros, cargo que ejerce hasta enero de 1997. En ese momento es nombrada directora general de Seguros, cargo que desempeña hasta noviembre de 2002. En junio de 2003 es nombrada presidenta de la asociación empresarial UNESPA. Desde el año 2006 es también vicepresidenta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE.



“Las expectativas para el seguro de vida son muy positivas”

La última reforma aprobada del sistema público de pensiones en España supone una oportunidad, en el medio y largo plazo, para que la presencia del seguro de vida como instrumento canalizador del ahorro se amplíe en su función de complementar las pensiones del Estado. Casi la mitad de las primas de seguros que se recaudan en España corresponden a seguros de vida, que además acumula unos activos gestionados de unos 150.000 millones de euros, sin contar los activos de fondos de pensiones y mutualidades.

La Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, UNESPA, ¿qué es y a quién representa?

Es una asociación constituida en 1977 por empresas que trabajan en el ámbito del seguro y del reaseguro. Tiene como misión fundamental la gestión, representación y defensa de los intereses del sector asegurador en España. Es un tipo de organización que está presente en todos los mercados, donde al menos existe una. En algunos, por sus características especiales, a lo mejor cuentan con más de una. UNESPA también está integrada en estructuras asociativas supranacionales. Pertenece a FIDES, la Federación Interamericana de Empresas de Seguros, y en Europa somos miembros del Comité Europeo de Seguros (CEA). Además, ahora, con carácter incipiente pero con vocación global, se está estableciendo INIA, una red permanente de representación de los intereses del sector que pueda

ser considerada como contraparte de la IAIS (*International Association of Insurance Supervisors*). En estos momentos INIA no es formal, sino que es una red de contactos en Internet. Su importancia radica en que hay organizaciones asociativas norteamericanas y canadienses que no están en FIDES. Por eso era necesaria una red, pero net. De momento no va a tener una estructura formal. Esto nos permite el reparto de papeles y de intereses que llevamos a los foros que celebramos con los supervisores de seguros de la IAIS.

¿Cuáles son las prioridades de UNESPA en todo tipo de materias y específicamente en el seguro de vida? Es de suponer que Solvencia II es una de ellas.

Solvencia II nos ocupa muchas horas de trabajo. Requiere muchos esfuerzos y recursos humanos y materiales. Estamos en un momento bastante crítico porque en las medidas de segundo nivel

La misión fundamental de UNESPA es la gestión, representación y defensa de los intereses del sector asegurador en España



Las prestaciones de atención social deben sujetarse a modificaciones en los sistemas para hacer compatible el mantenimiento y la financiación de los mismos

se van concretar todos los requerimientos. Tenemos que seguir trabajando muy a fondo en este proyecto. Pero no podemos dedicarnos a un tema solo. Tenemos una presión reguladora lo suficientemente intensa como para que tengamos que estar diversificando nuestra atención a proyectos de tal trascendencia como la propia modificación de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, LOSSP, para incorporar la directiva, con plazos concretos. También están en marcha la reforma de nuestra Ley de Contrato de Seguro y la de nuestro sistema legal de valoración del daño corporal. Estamos siguiendo la implantación de las normas internacionales de contabilidad. La Comisión Europea ha tenido, hace un tiempo, una audición pública en relación con posibles cambios en la Directiva de Mediación. Hay también algunas otras iniciativas, como los trabajos que se desarrollan para conseguir una mejor regulación de los fondos de garantía y, finalmente, todavía tenemos abierto el Libro Verde de las pensiones a nivel europeo.

¿Qué está pasando en relación con las pensiones?

En Europa las instituciones comunitarias no tienen competencia en materia de pensiones. Las competencias son de los gobiernos. Pero la Comisión ha lanzado un Libro Verde haciendo recomendaciones. A nadie le ha extrañado, porque está diciendo que en toda Europa estamos asistiendo a una tendencia demográfica que perfila una longevidad muy fuerte, y eso tenemos que plantearlo. Más en un momento de dificultades para las finanzas públicas como es el actual.

Tenemos que pensar que las prestaciones de atención social -no solo las pensiones- deben sujetarse a modificaciones en los sistemas para hacer compatible el mantenimiento y la financiación de los mismos. No hay grandes sorpresas. Concluye en lo que todos nos habíamos imaginado. Lo que sí hace es poner de manifiesto un comparativo de los países que han hecho las reformas y cuáles van más retrasados, además de plantear la dinámica de los sistemas complementarios. Pero no puede ir más allá, porque de acuerdo con el Tratado de Lisboa, la Comisión no tiene más competencias.

¿Cómo piensa que va a terminar todo esto?

Por la aceleración de los cambios, creo que vamos a tener más Europa. Tenemos una moneda única, el euro, y es imposible mantenernos sin una política económica única. Los grandes países que están en mejores condiciones financieras y, además, son acreedores del resto de países, están apostando por hacer más Europa. Estoy convencida de que terminaremos teniendo, con el tiempo, una política económica única que de soporte a una moneda única. No me extrañaría que se terminen emitiendo eurobonos, y poco a poco, eso irá generando también convergencias sociales. Siempre he confiado mucho en Europa.

En el contexto del sector asegurador español, ¿qué representa el seguro de vida y qué se espera que pueda llegar a representar?

En este momento, las primas del sector asegurador español casi se dividen en dos partes, al

50%, entre el seguro de vida y el de no vida. No es éste el modelo de distribución de negocio más común en los mercados maduros, donde el negocio de vida suele representar una proporción más importante. La razón: seguramente hay dos dinámicas de evolución del sector asegurador distintas, por muchas causas, por motivos socio-lógicos, históricos, culturales, de todo tipo. Pero más allá de justificar por qué no hemos crecido tanto en vida como vemos en otros mercados de nuestro entorno, me parece mucho más interesante analizar lo que todavía podemos seguir creciendo en el futuro. Ahí desde luego las expectativas son muy positivas.

El futuro del seguro de vida en España se anuncia prometedor, pero ¿no han sufrido cierta decepción con la última reforma del sistema público de pensiones? El gobierno sigue contemplando al seguro en un rol complementario. ¿Los aseguradores no aspiraban a algo más?

El sector asegurador español nunca ha querido gestionar pensiones que sean sustitutivas. Queremos gestionar pensiones complementarias. El segundo pilar de la previsión social es complementario, no es sustitutivo. Los aseguradores españoles jamás han pedido un modelo de pensiones en el que la pensión del primer pilar no sea pública. No vamos a entrar nunca en ese terreno. Por tanto, estamos expectantes ante la reforma de las pensiones públicas que está en marcha, pero no queremos ser los gestores de las pensiones del primer pilar. Queremos gestionar y tener un papel cada vez más predominante en el segundo y el tercer pilar, que hoy, de acuerdo con lo que dice la Constitución Española, son pensiones complementarias. Según los expertos, la vieja polémica de que en España solamente hay un sistema de pensiones y es de reparto, está superada. Y hoy todos sabemos que el sistema es más amplio en la medida que tiene un sistema de capitalización pegado al de reparto público.

La reforma de nuestro sistema de pensiones de carácter público se deriva, en primer lugar, de un informe aprobado por el Parlamento procedente del Pacto de Toledo, en el que se le da importancia a los sistemas privados. En él se pide que se dinamice. Después de ese documento, que tuvo el apoyo unánime de la Cámara, hay un documento firmado por el gobierno y los representantes de los agentes económicos y sociales donde también se le concede una especial relevancia a la necesidad de impulsar los sistemas del segundo pilar que en nuestro país están poco desarrollados, y

a la necesidad de crear ahorro finalista a través del tercer pilar. Son dos bases bastante importantes para seguir reclamando y esperando que haya un impulso fuerte que ayude al desarrollo de la industria de las pensiones complementarias, en cuya gestión el seguro es imprescindible.

¿Por qué este tema está resuelto en muchos otros países? Por ejemplo, en Francia, la mayoría de los trabajadores cuentan con una pensión complementaria.

Hay un conjunto de razones que lo explican. Una de ellas es de carácter histórico, y es que los grandes países europeos se vieron en la ruina total después de dos guerras mundiales. Fundamentalmente, después de la segunda. Los Estados no tenían recursos disponibles para atender a las necesidades de sus ciudadanos, y ahí hubo una respuesta muy inmediata del sector asegurador. Eso produjo una base sobre la cual, después, se han seguido adoptando decisiones importantes de impulso a esa industria, y no sólo importantes, sino permanentes. El apoyo ha sido constante y lo sigue siendo. En Francia no existen los fondos de pensiones. Hay seguros gestionados por aseguradoras y mutuas que tienen un especial reconocimiento y apoyo, pero sometido a determinadas condiciones. Por ejemplo, durante mucho tiempo estuvo señalado como producto especialmente cualificado a cambio de dirigir sus inversiones a determinados activos y determinados sectores. Nosotros estamos abordando un cambio normativo, a nivel europeo, sobre nuestros requerimientos financieros y hay que hacer determinadas adaptaciones. También en esos casos los gobiernos están dispuestos a ayudar. Esa es una de las razones más sólidas que justifica el modelo de las pensiones complementarias y el papel que en su gestión realizan las aseguradoras.

Se da por hecho que las cuantías de las pensiones públicas serán limitadas o tenderán a reducirse, lo que hace necesario ahorrar con instrumentos complementarios ¿Qué destacaría de planes de pensiones y seguros de vida? ¿Habrá un ganador claro?

No, no tiene por qué haberlo. Son dos productos diferentes y en el sector asegurador distribuimos uno u otro sin mayores preferencias. La gran riqueza es que, efectivamente, sean diferentes, porque esto da mayores oportunidades a la toma de decisiones por parte de los clientes ahorradores. Para los planes y fondos de pensiones la ventaja está en la pura acumulación financiera. El seguro

La vieja polémica de que en España solamente hay un sistema de pensiones y es de reparto, está superada ya que el sistema es más amplio al tener un sistema de capitalización pegado al de reparto público

El seguro de vida responde a un perfil de cliente que suele buscar una inversión con garantías, no solo de mantenimiento de capital, sino que cuente con una cierta tasa de rentabilidad

de vida responde a otro perfil de cliente que suele buscar una inversión con garantías, pero no solo de mantenimiento de capital, sino que cuente con una cierta tasa de rentabilidad. Además, tiene la flexibilidad de poder ir adaptándose a los diferentes momentos de su perfil de riesgo sin necesidad de adoptar decisiones de cambio de gestión.

¿Qué han aportado los nuevos seguros de vida destinados a acumular ahorro, como los Planes de Previsión Asegurados (PPA), los Planes de Previsión Empresarial (PPE) o los Planes de Ahorro Sistemático (PIAS), todos ellos con distintas ventajas fiscales?

En una época de crisis financiera mundial donde la percepción del riesgo es más inmediata por parte de los clientes, en este tipo de productos las cifras de crecimiento de los dos últimos años son importantes, lo que pone de manifiesto que han servido de refugio para los ahorros de muchas personas que deseaban huir de una cierta volatilidad de los mercados financieros.

En resumen, ¿la crisis ha dado una oportunidad al seguro para demostrar que, además de anticíclico, es un sector solvente y con productos rentables?

Claramente. Lo que pasa es que todavía tenemos el reto de que los ahorradores nos sigan considerando dentro de sus opciones para canalizar el ahorro.

¿No debería mejorarse la fiscalidad del ahorro del seguro de vida, sobre todo pensando en que se trata de ahorro a largo plazo?

Cualquier renuncia a liquidez y consumo es muy difícil de conseguir si no hay algún incentivo fiscal. Ahora tenemos un tipo único para todo el ahorro. En la fiscalidad del seguro de vida ahorro de los últimos 30 años ha habido diferentes modelos que se han ido alternando. Unas veces han supuesto unos pasos para adelante, y otras, un retroceso,

pero lo que no habido es un modelo único ni continuado de auténtico apoyo fiscal al ahorro finalista gestionado por el sector asegurador y eso es lo que seguimos reclamando de los gobiernos.

Se trata de algo improbable en España, pero ha ocurrido en EEUU en más de una ocasión. ¿En caso de quiebra de un fondo de pensiones, el Consorcio de Compensación de Seguros podría tener un papel en su liquidación y en la protección de los activos de los partícipes?

Ahora mismo la legislación no permite esa posibilidad. En segundo lugar, nuestros fondos de pensiones son de aportación definida, generalmente, sólo hay algunos casos de prestación definida en los del sistema empleo. Al tratarse de un producto que lo único que hace es acumulación financiera y no traslada el riesgo a un tercero, sino que lo asume el partícipe, la evolución de los mercados financieros es lo que un partícipe tiene que asumir. Hay mecanismos que permiten ir adaptando el riesgo cambiando las características del paquete de activos que se va a invertir. La principal garantía en el caso de los fondos de pensiones es el control cruzado que se hace siempre entre la gestora y la depositaria, que por requerimientos legales tienen que ser dos personas jurídicas diferentes. Uno gestiona, pero el depósito lo tiene otro. Se han producido situaciones en las que teniendo problemas la gestora, los partícipes ni se han enterado, porque la depositaria tenía perfecto control de los activos en los que estaban invertidos los derechos consolidados de los partícipes. Lo único a lo que da lugar es a la búsqueda y traslado a una nueva gestora.

Partiendo del Producto Interior Bruto de España, que en 2010 fue de 1.062.591 millones de euros¹, ¿qué nivel de ahorro en previsión complementaria deberíamos tener para aproximarnos a otros países de Europa, teniendo en

Volumen de primas del Mercado Español (Fuente: ICEA - www.icea.es)

Volumen estimado primas para el total del sector			
Ramos No Vida	enero a junio 2010	enero a junio 2011	% crecimiento
Automóviles	5.956	5.853	-1,73%
Salud	3.218	3.353	4,20%
Multirriesgos	3.304	3.413	3,32%
Resto No Vida	3.915	3.845	-1,77%
Total Ramos No Vida	16.392	16.465	0,44%

Datos en millones de euros

¹ Instituto Nacional de Estadística <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/esp/cif/cuen11.pdf>

cuenta que la suma de activos gestionados por fondos de pensiones, seguros de vida y mutualidades ronda los 250.000 millones de euros?

No se trata de señalar una cifra mágica. Este es un tema que debería formar parte de un profundo debate social que reflejará qué queremos tener y cuánto deberíamos pagar. En un próximo futuro vamos a tener un porcentaje de población mayor muy elevado y vamos a necesitar que siga consumiendo para que la economía española pueda seguir creciendo. Lógicamente, ese nivel de renta debería tener relación con los salarios preexistentes. Hoy por hoy, nuestra población trabajadora tiene unas pensiones públicas que representan en torno al 80% del salario medio en vida activa. Es verdad que la última reforma va a suponer un cierto recorte en esa tasa de sustitución, que debería cubrirse con ahorro privado. Ahí tendríamos al menos un 40% de los salarios medios en vida activa que deberían estar aportando para futuras pensiones privadas. Nos hemos preocupado que los mayores no pierdan poder adquisitivo y hemos llevado las pensiones a un proceso de revisión del IPC, pero en la medida que nuestro crecimiento económico no sea el necesario, pues probablemente también irán perdiendo poder adquisitivo. En otros países se han planteado que para sus mayores quieren pensiones que sean sostenibles para que puedan seguir siendo pagadas por la población activa. Eso implica que las pensiones se revisen en función de la economía de ese país. Todo eso supone miles de cuestiones y de debates que habría que plantearse seriamente para poder dar respuesta.

¿Podemos estar pensando en cómo garantizar las pensiones a nuestros mayores cuando hay un riesgo moral -como ha señalado en diversas ocasiones-, de que nuestros jóvenes no tengan acceso al trabajo o sus niveles salariales sean bajos, lo que supone que sus aportaciones a la Seguridad social también serán de esa índole?

Esto es una situación probablemente coyuntural y deseo que no se nos enquiste en la estructura laboral y social de nuestro país. Sería un desastre que no pudiéramos incorporar al mundo laboral a la que probablemente sea la generación mejor formada de este país a lo largo de toda su historia. Esto es un proceso de evolución. Ya nos gustaría a todos que la economía española no estuviera atravesando la coyuntura que nos toca. Hay mucho que hacer desde muchos puntos de vista: de la productividad; de la flexibilidad; de la eficiencia; de tantas y tantas cosas.



La principal garantía en los fondos de pensiones es el control cruzado entre la gestora y la depositaria, que por requerimientos legales tienen que ser dos personas jurídicas diferentes

El papel de la banca

¿La distribución de seguros de vida a través de redes bancarias que ha aportado al sector? ¿Lo ha popularizado o le ha restado valor a su imagen?

Ha supuesto una muy buena aportación. Ha contribuido muchísimo al crecimiento y a la popularización del seguro. En muchos casos incluso ha podido significar abrir clientes que después han sido aprovechados por otros canales. No creo que haya contribuido a la mala imagen porque el seguro no tiene mala imagen.

Los procesos de consolidación y reforma que se están llevando a cabo en el sector de cajas de ahorros, ¿reportará algún beneficio a los seguros de vida de los que son grandes distribuidores?

El reforzamiento de una estructura financiera es favorable para todo, absolutamente todo aquello en lo que intervenga. Quiero suponer que para el seguro también será bueno. Probablemente, el efecto más previsible va a ser una reubicación de los acuerdos de distribución exclusivos que en estos momentos estaban en vigor y eso tendrá algún efecto de alteración de posiciones en el *ranking* de las compañías, especialmente en las de seguro de vida. El seguro cada vez representa más en el balance y en la cuenta de las entidades financieras y no creo equivocarme si digo que la apuesta por él va a ser firme y permanente.

¿El seguro de vida español es una referencia en América Latina? ¿Sirve como puente entre las prácticas de la Unión Europea y otros mercados?

Por supuesto que sí. La presencia de grupos aseguradores en América Latina constituye un auténtico referente para la actividad que se desarrolla en los distintos mercados. Somos más activos y representamos más en el ámbito no vida; el ejemplo de MAPFRE es bien conocido, pero tenemos filiales aseguradoras de nuestras principales instituciones financieras que trabajan allí y todo lo que recibimos son comentarios positivos por su contribución con nuevos productos o de la gestión que realizan en los mercados donde están situados.

¿Qué opina de los microseguros que se comercializan en América Latina, tanto de vida como de accidentes o enfermedad?

Es esencial facilitar el acceso de todas las capas de población, incluso en países en vías de desarrollo, a los servicios del seguro. Se tra-

ta de un proyecto y un objetivo admirable y lo pone de manifiesto su trascendencia y que merezca el apoyo y el soporte de las instituciones financieras mundiales. Los proyectos de microseguros que en estos momentos se están desarrollando, algunos de los cuales conozco por FIDES, están mereciendo un apoyo económico del FMI, del Banco Interamericano de desarrollo y del fondo para el desarrollo para los microseguros.

¿Cómo ve el papel del reaseguro en el seguro de vida?

Esencial. El seguro no se habría podido desarrollar en general sin la aportación del reaseguro. En los mercados más maduros el soporte exigido tiende a ser menor, salvo en el apartado de los nuevos riesgos, que suponen un reto y una oportunidad. Es el caso del envejecimiento, que supone una oportunidad para el reaseguro, estoy segura de que lo van a saber gestionar como ya han hecho con muchas otras cosas.

DNI² Básico del sector seguros en España (Fuente: UNESPA - www.unespa.es)

Participación del seguro en el PIB		5,42%
Gasto anual medio en seguros por habitante		
Vida		548,01 €
Autos		245,31 €
Salud		136,25 €
Multirriesgo		133,58 €
Actividad diaria media del seguro en España		
	Nº de siniestros diarios	Coste diario
Prestaciones del seguro de vida		72.176.989 €
Siniestros atendidos de autos	31.809	23.496.824 €
Siniestros atendidos de salud	53.599	11.372.363 €
Siniestros atendidos de multirriesgo	16.709	9.095.922 €
Siniestros atendidos de defensa jurídica	755	108.662 €
Siniestros atendidos de asistencia	2.432	418.993 €
Siniestros atendidos de otros daños	14	174.528 €
Siniestros atendidos de pérdidas pecuniarias	262	275.379 €
Siniestros atendidos de responsabilidad civil	321	1.959.969 €
Siniestros atendidos de crédito y caución	523	3.547.775 €
Siniestros atendidos de decesos	643	1.569.088 €
Siniestros atendidos de transportes	189	720.945 €
Siniestros atendidos en accidentes	486	603.136 €
Siniestros atendidos de incendios	14	174.528 €

² Metafóricamente, Documento Nacional de Identidad